

25 de febrero del 2020

Señores

Cordial saludo,

Me permito solicitar su cotización para el Procedimiento de Cotización Restringido N° **MIXTO-PGBS-PCR-001-2020**, de lo que se describe a continuación:

LINEA	Cantidad	Compañía	Actividad	Artículo
1.	2	CORBANA	ADMINISTRACION CENTRAL	RENOVACION SMARTNET PARA SWITCH CRITERIO TECNICO: SEGUN CONTRATO #: CON-SNT-RW489NA1 CONSOLIDAR CON FECHA DE VENCIMIENTO: 31-12-2020
2.	1			RENOVACION SMARTNET PARA SWITCH CRITERIO TECNICO: SEGUN CONTRATO #: CON-SNT-SG3021NA CONSOLIDAR CON FECHA DE VENCIMIENTO: 31-12-2020.
3.	1			RENOVACION SMARTNET PARA ENRUTADOR CISCO 2911 CRITERIO TECNICO: SEGUN CONTRATO #: CON-SNT-2911SEC CONSOLIDAR CON FECHA DE VENCIMIENTO: 31-12-2020.
4.	1			RENOVACION SMARTNET PARA SWITCH CRITERIO TECNICO: SEGUN CONTRATO #: CON-SNT-G3059NA2 CONSOLIDAR CON FECHA DE VENCIMIENTO: 31-12-2020.
5.	1			RENOVACION SMARTNET PARA SWITCH CRITERIO TECNICO: SEGUN CONTRATO #: CON-SNT-RW249NA1 CONSOLIDAR CON FECHA DE VENCIMIENTO: 31-12-20.

6.	3	CORBANA	INVESTIGACIONES	RENOVACION SMARTNET PARA SWITCH CRITERIO TECNICO: SEGUN CONTRATO #: CON-SNT-SG35052S CONSOLIDAR CON FECHA DE VENCIMIENTO: 31-12-2020.	
7.	1			RENOVACION SMARTNET PARA SWITCH CRITERIO TECNICO: SEGUN CONTRATO #: CON-SNT-G3059NA1 CONSOLIDAR A FECHA DE VENCIMIENTO: 31-12-2020.	
8.	3			RENOVACION SMARTNET PARA SWITCH CRITERIO TECNICO: SEGUN CONTRATO #: CON-SNT-G3059NA1 CONSOLIDAR A FECHA DE VENCIMIENTO: 31-12-2020.	
9.	1			RENOVACION SMARTNET PARA ENRUTADOR CISCO 2911 CRITERIO TECNICO: SEGUN CONTRATO #: CON-SNT-2911SEC CONSOLIDAR A FECHA DE VENCIMIENTO: 31-12-2020.	
10.	1			RENOVACION SMARTNET PARA SWITCH CRITERIO TECNICO: SEGUN CONTRATO #: CON-SNT-SG3510NA CONSOLIDAR A FECHA DE VENCIMIENTO: 31-12-2020.	
11.	1			RENOVACION SMARTNET PARA SWITCH CRITERIO TECNICO: SEGUN CONTRATO #: CON-SNT-SG35052S CONSOLIDAR A FECHA DE VENCIMIENTO: 31-12-2020.	
12.	1			ASISTENCIA TECNICA	RENOVACION SMARTNET PARA SWITCH CRITERIO TECNICO: SEGUN CONTRATO #: CON-SNT-SG3021NA CONSOLIDAR A FECHA DE VENCIMIENTO: 31-12-2020.
13.	1				COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE BANANO S.A. (CIBSA) RENOVACION SMARTNET PARA SWITCH CRITERIO TECNICO: CONTRATO #: CON-SNT-SG3021NA VENCIMIENTO HASTA EL: 31-12-2020.

14.	1	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE BANANO S.A. (CIBSA)	RENOVACION SMARTNET PARA ENRUTADOR CISCO 1941 CRITERIO TECNICO: CONTRATO #: CON-SNT-1941 VENCIMIENTO HASTA EL: 31-12-2020.
15.	1		RENOVACION SMARTNET PARA ENRUTADOR CISCO 1941 CRITERIO TECNICO: CONTRATO #: CON-SNT-SG25008A VENCIMIENTO HASTA EL: 31-12-2020.

La cotización debe contener la siguiente información:

- **Precio del artículo, indicando los impuestos que lo afectan o si son exonerados, en este último caso debe indicar la razón de la exoneración (REQUISITO OBLIGATORIO).**
- Presentación
- Forma de Pago
- Garantía
- Vigencia de la oferta
- Lugar de entrega
- Tiempo de entrega
- Otras condiciones importantes a considerar
- CORBANA S.A., se reserva el derecho de solicitar subsanaciones o negociar una mejora en las condiciones de la oferta que presentan los proveedores.
- CORBANA S.A., se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente.
- CORBANA S.A., se reserva el derecho de declarar desierto o infructuoso el concurso sino conviene a sus intereses.
- El oferente debe estar al día con sus obligaciones obrero patronales y tributarias.
- **TABLA DE VALORACION:**
 1. **LOS OFERENTES QUE CUMPLAN TECNICAMENTE PASARAN A LA VALORACION ECONOMICA.**
 2. **SE ADJUDICARA LA OFERTA DE MENOR PRECIO.**
 3. **EN CASO DE EMPATE, SE SOLICITARA A LAS EMPRESAS EMPATADAS, UNA NUEVA OFERTA QUE DEBE SER ENVIADA EN LA FECHA Y HORA QUE SE INDICARÁ.**
 4. **EN CASO DE PERSISTIR EL EMPATE, LA ADMINSTRACION DE CORBANA QUEDA A LA LIBERTAD DE DECIDIR A SU CRITERIO LO QUE CONSIDERE OPORTUNO, UNA VEZ CONSIDERADOS Y EVALUADOS LOS PUNTOS ANTERIORES.**
- De acuerdo a la Ley N°9635 "Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado", se le recuerda su obligación de desglosar el impuesto del valor agregado (IVA) en su factura de bienes o servicios; por lo tanto, solicitamos también el desglose e indicar el porcentaje aplicado del IVA en su proforma.
- De acuerdo a modificación del Inciso 3), del Artículo 74 de la ley N° 17, Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), CORBANA S.A. deberá proceder con lo indicado en esta ley: "Durante la etapa de ejecución del contrato, si un contratista adquiere la condición de morosidad con la Caja, y el contratante tiene pendientes pagos a su favor, este deberá retener su pago y girarle dichos recursos directamente a la Caja. Si una vez honrado el pago de las cuotas obrero-patronales o de trabajadores independientes quedara algún remanente a favor del contratista, el contratante le hará entrega de este"

*Las ofertas podrán ser remitidas mediante correo electrónico o de manera física en las oficinas de CORBANA S.A. ubicadas en San José, Zapote, diagonal a la Casa Presidencial, a más tardar a las el **viernes 28 de febrero del 2020**, a nombre de **Corporación Bananera Nacional S.A. (CORBANA S.A.)**, en atención a mi persona, consultas al teléfono # 4002-4868.*

Agradezco de antemano su colaboración.

Atentamente,

C: Archivo.